

Anderegggen, Ignacio

El principio tomista “gratia non tollit naturam, sed perficit eam” y su aplicación a la actividad de la psicología y la terapia psicológica

Sapientia Vol. LXXI, fasc. 238, 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Anderegggen, Ignacio. “El principio tomista “gratia non tollit naturam, sed perficit eam” y su aplicación a la actividad de la psicología y la terapia psicológica” [en línea]. *Sapientia*, 71.238 (2015). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/principio-tomista-psicologia-terapia.pdf> [Fecha de consulta:.....]

IGNACIO ANDEREGGEN

*Pontificia Universidad Católica Argentina
Pontificia Universidad Gregoriana
Argentina - Italia
andereggen@unigre.it*

El principio tomista «*gratia non tollit naturam, sed perficit eam*» y su aplicación a la actividad de la psicología y la terapia psicológica¹

Resumen: Se parte desde un lugar principal de la obra de Santo Tomás, *Summa Theologiae* I-II q.109. Para el Aquinate, siguiendo a san Agustín, no se puede cumplir totalmente el orden natural humano sin la gracia, aparte de la perfección que le otorga. Después de ver brevemente algunos lugares paralelos y la enseñanza agustiniana y tomista del Concilio de Trento, se considera qué se entiende por psicoterapia y por psicología y su distinción respecto de la psiquiatría. Aquí se hace una consideración desde la teología espiritual, pues el inadecuado conocimiento de las leyes de la evolución espiritual produce la «necesidad» de la psicoterapia. Se ve después la relación entre el magisterio y la psicología y la necesidad de una renovación sobre bases tomistas. Se termina mencionando algunos problemas prácticos: educación, crisis individual, ámbitos eclesiales.

Palabras clave: psicología - gracia - Freud - Santo Tomás

Abstract: We begin from a very important part of St. Thomas Aquinas work *Summa Theologiae I-II*. For Aquinas, following, one cannot fully meet the human natural order without the grace, apart from perfection it delivers. After briefly seeing some parallel topics, and Augustinian and Thomist teaching of the Council of Trent, we consider what is meant by psychotherapy and psychology and its distinction from psychiatry. Here we proceed to a consideration from the spiritual theology, as an inadequate knowledge of the laws of spiritual evolution pro-

¹ Ponencia presentada en la Universidad Santo Tomás en el II Congreso Internacional de Filosofía Tomista, *Sobre las relaciones y límites entre naturaleza y gracia*, 29 al 31 de julio de 2014, Santiago de Chile.

duces the “necessity” of psychotherapy. We go then to the relationship between teaching and psychology, and the need for a renewal of Thomist bases. We end by mentioning some practical problems: education, individual crisis, church environments.

Keywords: Psychology - Grace - Freud - St. Thomas Aquinas

1. Introducción

Comenzamos por una consideración epistemológica, en esta materia realmente vital para no incurrir en confusiones. El vocabulario referente a la psicología es por demás impreciso; depende, en efecto, de variadas concepciones filosóficas y epistemológicas. Referirse a la psicología en el sentido de Freud (que no coincide con el término «psicoanálisis²»), o en el sentido de la psicología experimental de Wundt y de la segunda mitad del siglo XIX, o en el sentido de los conductistas, de Watson, de Skinner, o en el de las psicologías humanistas del siglo XX en los Estados Unidos³, constituye un ejercicio mental con implicaciones muy diferentes en cada caso, sin olvidar los antiguos manuales de «psicología experimental» surgidos en ámbito católico en la primera mitad del siglo XX⁴. Algo análogo sucede con el vocablo «psicoterapia», e incluso con el de «psiquiatría⁵», disciplina médica, no pocas veces confundida

² Cf. S. FREUD, *Múltiple interés del psicoanálisis*, 1913, Cap.1 *Interés psicológico del psicoanálisis*: «Dejando bien afirmado que los sueños son un fenómeno pleno de sentido, y como tal objeto de la psicología, pasaremos a ocuparnos de los descubrimientos aportados a la psicología por el psicoanálisis en el terreno patológico.»

³ Cf. *Grand dictionnaire de la psychologie*, Paris, Larousse, 1991, art. *Psychologie*, pp. 614-617.

⁴ Cf. por ejemplo el difundido manual de Juan LINDWORSKY, S.J., *Psicología Experimental*, trad. Esp. Bilbao 1946. La visión de la psicología como ciencia «experimental» resulta simplista (p.1-2): «A primera vista aparece la diferencia esencial entre lo que interesa al filósofo y lo que interesa al psicólogo. Este se fija en los hechos psíquicos concretos, en el cómo de los fenómenos psíquicos. Aquél se interna hasta las últimas causas, estudia el alma como origen de los fenómenos conscientes.» Nótese que limita la consideración filosófica a lo *consciente*. Nada se dice de la mirada teológica sobre los fenómenos humanos. Una psicología así concebida no puede más que sucumbir ante la reflexión más «profunda» desde el punto de vista filosófico y anti-teológico de Freud. Es lo que hoy observamos, con el precedente de J. Maritain.

⁵ Cf. *Grand dictionnaire de la psychologie*, Paris, Larousse, 1991, art.

con la psicología misma. Por otro lado encontramos esfuerzos como los de Larchet, que establece una terapéutica de las enfermedades espirituales con la ayuda de los padres de la Iglesia⁶.

¿Cómo orientarse? El primer paso es ser críticos. No aceptar sin más las ondulantes autodefiniciones de las disciplinas de conocimiento de las que tratamos, antes de una discusión estrictamente filosófica y teológica de sus fundamentos, y antes de referirnos a una auténtica metafísica de la persona⁷. Por ejemplo, detrás de Freud está Kant y está Nietzsche. No se puede obviar la referencia a esos para comprender adecuadamente el significado de sus obras. Es necesario tomar los términos aludidos de modo genérico y «fenomenológico» para desentrañar radicalmente su significado verdaderamente realista a la luz de una verdadera filosofía antropológica y metafísica⁸.

No daremos nada, pues, por descontado en este campo, ni que existe una psicología ni una psiquiatría ni una psicoterapia con su constitución epistemológica y sus principios establecidos firme e inmutablemente de una vez para siempre, a partir de cómo se establecieron estas disciplinas en la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.

Nos guiaremos por los principios teológicos y filosóficos del Aquinate para desentrañar la confusión y emprender el camino de una reconstrucción ordenada y fecunda.

2. Lugar tomista principal: *S. Th.* I-II q.109

Comencemos directamente con el punto base de nuestra reflexión, referido a dos aspectos fundamentales: es decir, a la esencia de la gracia, y —para captar esta— a la necesidad de la misma. Santo Tomás de Aquino enfoca a partir de esta última

Psychiatrie, p. 610: «Spécialité médicale consacrée à l'étude, au diagnostic et au traitement des maladies mentales».

⁶ Cf. J.C. LARCHET, *Terapia delle malattie spirituali, un'introduzione alla tradizione ascetica della Chiesa Ortodossa*, Milano 2003; id., *L'inconscio spirituale, malattie psichiche e malattie spirituali*, Milano 2006.

⁷ Cf. I. ANDEREGGEN, *Antropología Profunda, el hombre ante Dios según santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires 2008.

⁸ Cf. I. ANDEREGGEN-Z. SELIGMANN (eds.), *La psicología ante la gracia*, Buenos Aires 1999.

perspectiva el tratamiento total del tema. La elección metodológica tiene un profundo sentido. La gracia corresponde, en primer lugar, a la naturaleza en el estado de corrupción (*status naturae corruptae*), como la llama él mismo⁹. Se trata del hecho de que *no se puede cumplir el orden natural* sin el auxilio de la recreación producida por la acción divina, que culmina en un nuevo ser, justamente el ser de la gracia, es decir, el ser (*esse*) que la gracia es.

Este aspecto —muchas veces— es poco comprendido, incluso por los tomistas, que se refieren al principio de que la «gracia supone la naturaleza», entendido de una manera que no corresponde del todo justamente a la doctrina del Aquinate. En efecto, para este la gracia es verdadera *realidad*, que recompone el ser corrupto, deteriorado, disminuido por el pecado, y por lo tanto ‘perdido’ en cierta manera muy concreta. La expresión «*gratia praesupponit naturam*» se encuentra en el *Corpus Thomisticum* sólo tres veces¹⁰, y nunca dando base a la interpretación quasi-pelagiana de este aserto según la cual sería necesario intervenir primeramente sobre la naturaleza para que después la gracia pueda obrar en el nivel sobrenatural. Se aplica muchas veces esta visión, en la praxis de la vida católica, al ámbito psicológico y espiritual, como hace, por ejemplo, Maritain, para el cual, «la salud psíquica, lejos de confundirse con la virtud, se presupone a esta¹¹». Además de ser una visión poco realista (y poco tomista —en efecto, el Aquinate es fiel discípulo de san Agustín en este punto¹²—), tal aplicación es gravemente *contraproducente*, es decir: por la misma insistencia en reformarla *naturalmente*, la naturaleza se deforma más todavía. El principio significa simplemente que no puede existir la gracia sin la naturaleza.

Es una cuestión de vital importancia para nuestro asunto, pues, captar la concepción profundamente realista, escritural y agustiniana de Santo Tomás sobre la gracia. Después de haber

⁹ S. Th., I-II q.109 a.2.

¹⁰ S. Th. I q.2 a.2 ad 1; I-II q.99 a.2 ad 1; *Q.D. de veritate*, q.1 a.9 ad 8.

¹¹ Cf. J. MARITAIN, *Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal, Freudismo y psicoanálisis*, trad. esp. Buenos Aires, 1980, 39; 48.

¹² Se constata claramente en todo el desarrollo de la q.109 de la I-II y en general en toda su doctrina, sin excluir la filosofía.

expuesto la ley nueva como consistente principalmente en la gracia del Espíritu Santo y no en el texto escrito, siguiendo la doctrina de san Pablo en la carta a los Romanos (que encontraremos judaicamente invertida en Freud¹³), el Aquinate nos manifiesta el centro de la vida cristiana. Ahora bien, esta vida comporta la perfección integral de toda vida humana, al punto que sin la gracia no es posible la realización del bien humano (moral) *total*. Sin la gracia la naturaleza humana está *enferma* en su totalidad, pero sobre todo en su parte principal, que es el alma. El cristiano sin la gracia, así como el pagano, el escéptico o el ateo, antiguo, medieval, moderno o posmoderno, está siempre psíquicamente enfermo sin ella. Veamos esta «escandalosa» enseñanza —para el hombre de hoy—, que no es otra que la de san Agustín, los Padres, Santo Tomás y la de la iglesia misma, en algunos textos capitales:

«En el estado de integridad, la capacidad de la virtud operativa del hombre era suficiente para que con sus solas fuerzas naturales pudiese querer y hacer el bien proporcionado a su naturaleza, cual es el bien de las virtudes adquiridas; pero no el bien que sobrepasa la naturaleza, cual es el de las virtudes infusas. En el estado de corrupción, el hombre ya no está a la altura de lo que comporta su propia naturaleza y por eso no puede con sus solas fuerzas naturales realizar todo el bien que le corresponde. Sin embargo, la naturaleza humana no fue corrompida totalmente por el pecado hasta el punto de quedar despojada de todo el bien natural; por eso, aun en este estado de degradación, puede el hombre con sus propias fuerzas naturales realizar algún bien particular, como edificar casas, plantar viñas y otras cosas así; pero no puede llevar a cabo todo el bien que le es connatural sin incurrir en alguna deficiencia. Es como un enfermo, que puede ejecutar por sí

¹³ Cf. S. FREUD, *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna*, 1908, Cap. I *Interés psicológico del psicoanálisis*: «Nuestra cultura descansa totalmente en la coerción de los instintos... Aquellos individuos a quienes una constitución indomable impide incorporarse a esta represión general de los instintos son considerados por la sociedad como delincuentes y declarados fuera de la ley, a menos que su posición social o sus cualidades sobresalientes les permitan imponerse como grandes hombre o como héroes».

mismo algunos movimientos, pero no logra la perfecta solución del hombre sano mientras no sea curado con la ayuda de la medicina¹⁴».

En la práctica significa esto que la persona humana por el pecado se encuentra en un estado de «des-composición» interna que no puede ser restaurada por las propias fuerzas humanas, sea del sujeto, sea de otro, o de la comunidad misma. Esta desarmonía coincide con la corrupción (*corruptio*) del bien metafísico natural de la persona, no solamente en sus actos, sino también en su esencia. Es por esto una «enfermedad mortal», como dirían Hegel y Kierkegaard¹⁵, estado de culpa original, o de pecado «mortal» personal, como diría el Nuevo Testamento y la Tradición.

No se me escapa por cierto que en el contexto contemporáneo, aún cristiano y católico, la conexión entre el pecado y la «enfermedad» psíquica resulta sorprendente y para muchos, como dijimos, *escandalosa*, no pastoral y finalmente inaceptable¹⁶. Pero vayamos con calma a analizar las nociones con método científico, como corresponde a un congreso de filosofía (y teología) tomista. La mayor parte del «escándalo» que se suscita por ejemplo en los ambientes universitarios católicos proviene del desconocimiento de las nociones elementales de la filosofía y la teología moral clásicas, así como de una hipervaloración de los términos, métodos y disciplinas científicas aceptadas en el ámbito académico contemporáneo por lo que se refiere a los estudios humanísticos.

¹⁴ S. Th I-II, q. 109 a.2.

¹⁵ Cf. G.W.F. HEGEL, *Phänomenologie des Geistes*, Hamburg (F. Meiner) 1988, 359,20-360,19; trad. esp. *Fenomenología del Espíritu*, México-Madrid-Buenos Aires, 1981, 321. Cf. también la famosa obra de S. KIERKEGAARD, «La enfermedad mortal».

¹⁶ Cf. J. MARITAIN, *Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal, Freudismo y psicoanálisis*, trad. esp. Buenos Aires, 1980, 40: «La salud psíquica, lejos de confundirse con la virtud, se presupone a esta. Se ve, pues, que mientras que la moral se propone operar el bien total y supremo del hombre por medio de la voluntad libre, la psicoterapia se propone realizar un bien humano parcial y relativo: la salud, sea psíquica, sea somática, por medio del determinismo psicológico. Hacer penetrar la cultura de la voluntad libre en la psicoterapia es cometer una confusión de esencias».

El pecado es, en primer lugar, una realidad (*o más bien falta de ella*) análoga. No es lo mismo el pecado original, el pecado venial, o el pecado mortal. No es lo mismo el pecado objetivo material o el pecado formal, y aún este tiene múltiples grados y formas. Por otra parte, muchas veces se desconoce el significado real y concreto —causa de concreción personal—, del alma como *subsistente* y como *forma* del cuerpo. Así sucede también con los actos humanos o morales. Se los ve inconscientemente como separados del sujeto que los produce cuando en realidad lo determinan en su mismo ser. De aquí la conclusión de Santo Tomás, perfectamente en línea con la tradición patristica anterior y con el sentido de la fe:

«Así, pues, en el estado de naturaleza íntegra el hombre sólo necesita una fuerza sobreañadida gratuitamente a sus fuerzas naturales para obrar y querer el bien sobrenatural. En el estado de naturaleza corrupta (*corrupta*) la necesita a doble título: primero, para ser curado, y luego, para obrar el bien de la virtud sobrenatural, que es el bien meritorio. Además, en ambos estados necesita el hombre un auxilio divino que le impulse al bien obrar¹⁷».

Nos encontramos plenamente ante el aspecto «sanante» de la gracia que proviene de la pasión de Cristo; sin ella el hombre no puede ser liberado del pecado y, por tanto, de la corrupción de la naturaleza común e individual, y por que no puede alcanzar la salud psíquica que requiere la integridad de la naturaleza para poder realizar *todos* los actos humanos buenos (perfectos) que corresponden a su esencia.

Y no se trata solamente de que no se puede salir del estado de corrupción, sino que cada acto malo en él cumplido agrava el mismo estado, y por tanto la enfermedad «psíquica» radical, dependiente *principalmente* de la debilidad de la voluntad y consistente *secundariamente* en la desarmonía anti racional de imágenes y afectos, que a su vez influyen causalmente sobre la debilidad de la voluntad (más bien al modo de la causa material).

Siguiendo la realidad, el Evangelio y la ética aristotélica, el Doctor Angélico trata con maestría el significado del vicio y

¹⁷ S. Th I-II, q. 109 a.2.

del pecado como deformación y corrupción de la vida humana en toda la segunda parte de la *Suma*. Como veremos después, establece también la fenomenología del estado de corrupción describiéndolo como «*evagatio mentis*»¹⁸.

El Aquinate nunca se aparta del gran Doctor de Hipona, sobre todo en el tema de la gracia y la justificación. En efecto, reconoce en él un auténtico intérprete de la Escritura divina. san Agustín es citado en el *sed contra* del artículo 2: «Dice el Apóstol en Rom 9,16: *No es del que quiere, el querer, ni del que corre, el correr, sino de Dios, que tiene misericordia*. Y san Agustín, en el libro *De correptione et gratia*: «*Sin la gracia ningún bien en absoluto hacen los hombres, ni al pensar, ni al querer y amar, ni al obrar*»¹⁹.

Vayamos ahora a considerar otro texto importante de la cuestión 109, referente a la incapacidad de cumplir los preceptos fundamentales de la ley natural sin la ayuda de la gracia, en el estado de naturaleza corrupta. Se pregunta el Doctor Angélico en el artículo 3 de la cuestión 109 si puede el hombre amar a Dios sobre todas las cosas con sus meras fuerzas naturales sin la gracia. La respuesta es muy clara «El hombre en estado de integridad ordenaba el amor de sí mismo al amor de Dios como a su fin, y hacía otro tanto con el amor que tenía a las demás cosas. Y así amaba a Dios más que a sí mismo y por encima de todo. Mas en el estado de naturaleza corrupta el hombre flaquea en este terreno, porque el apetito de la voluntad racional, debido a la corrupción de la naturaleza, se inclina al bien privado, mientras no sea curado por la gracia divina. Debemos, pues, concluir que el hombre en estado de integridad no necesitaba un don gratuito añadido a los bienes de su natu-

¹⁸ Cf. *S. Th.* II-II q.35 a.4 ad 3.

¹⁹ *S.Th.* I-II, q.109 a.2. Cf. SAN AGUSTÍN, *De correptione et gratia*, CL 353, col.917, l.54: «*Intelligenda est enim gratia Dei per Iesum Christum Dominum nostrum, qua sola homines liberantur a malo, et sine qua nullum prorsus siue cogitando, siue uolendo et amando, siue agendo faciunt bonum: non solum ut monstrante ipsa quid faciendum sit sciant, uerum etiam ut praestante ipsa faciant cum dilectione quod sciunt.*» *Epistulae*, CL 262, epist. 186, vol.57, p.76, l.7: «*Scriptum [est]: non uolentis neque currentis sed miserentis est Dei, non quia nulla est hominis uoluntas atque cursus, sed quia nihil potest, nisi misereatur Deus, nec Apostolus dixerit et ego, sed dixerit: non ego autem sed gratia Dei mecum; non quia ipse nihil boni agebat, sed quia nihil ageret, si illa non adiunxerat?*»

raleza para amar a Dios sobre todas las cosas, aunque sí necesitaba el impulso de la moción divina. Pero en el estado de naturaleza corrupta [*in statu naturae corruptae*], necesita el hombre, incluso para lograr este amor, el auxilio de la gracia que cure su naturaleza²⁰».

Pero el artículo más importante para captar en profundidad el tema de la relación entre naturaleza y gracia en el ámbito psicológico es el cuarto. Parece que el hombre puede cumplir los preceptos de la ley sin la gracia, por sus solas fuerzas naturales. El *sed contra* cita todavía al Doctor de Hipona: «En cambio está lo que dice san Agustín en el libro *De haeresibus*, que pertenece a la herejía de los pelagianos creer que el hombre puede cumplir todos los preceptos divinos de la ley sin la gracia²¹».

La respuesta posee gran interés por su aplicación evidente al campo de la psicología, que estudia la conducta concreta del hombre considerado en su totalidad personal:

«Los mandatos de la ley pueden ser cumplidos de dos modos. Uno, en cuanto a la sustancia de las obras, es decir, realizando actos de justicia, de fortaleza y de las demás virtudes. Y en este sentido, en el estado de integridad, podía el hombre cumplir todos los mandatos de la ley. De lo contrario, en aquel estado tendría que pecar por necesidad, ya que el pecado no consiste sino en incumplir los mandatos divinos. Pero en el estado de naturaleza corrupta [*in statu naturae corruptae*] no puede el hombre guardar todos los preceptos divinos sin ser previamente curado por la gracia. El otro modo consiste en cumplir los preceptos de la ley no solo en cuanto a la sustancia de las obras, sino además según un modo conveniente, es decir, por caridad. Y de esta forma no puede el hombre observar los preceptos legales ni en el estado de naturaleza íntegra ni en el de naturaleza corrupta. De aquí que san Agustín, habiendo dicho en el libro *De corrept. et gratia* que sin la gracia no hacen los hombres absolutamente ningún bien, añade: porque necesitan de ella no solo para que, bajo su dirección, sepan lo que deben obrar, sino también para que, con su ayuda, cumplan por amor lo que saben. En ambos estados,

²⁰ *S.Th.* I-II, q.109 a.3.

²¹ *S.Th.* I-II, q.109 a.4.

para observar los mandamientos, necesitan además el impulso motor de Dios, como ya queda dicho²²».

En la respuesta a las objeciones Santo Tomás cita al Hiponense que insistentemente aleja todo peligro de interpretación naturalista y pelagiana de la Escritura, en este caso de la *Carta* de san Pablo a los Romanos: «san Agustín dice en el libro *De spir. et litt.*: No os inquiete haberme oído decir que los gentiles cumplen naturalmente lo prescrito por la ley; porque es el Espíritu de la gracia quien obra esto, para restaurar en nosotros la imagen de Dios conforme a la cual fue creada nuestra naturaleza²³».

El obrar por el perfeccionamiento que produce la gracia no quita lo propio de la acción natural psíquica, sino que lo perfecciona: «Lo que podemos con el auxilio divino no nos es del todo imposible, si tenemos en cuenta aquello del Filósofo en III *Ethic.*: lo que podemos gracias a los amigos lo podemos en cierto modo por nosotros mismos. Y san Jerónimo, afirma en el mismo pasaje de la objeción: somos libres, pero de tal manera que debemos reconocer nuestra necesidad constante del auxilio divino²⁴».

Veamos ahora un texto de la misma cuestión que explica todavía por qué es imposible en nuestro estado evitar el pecado sin la gracia [*utrum homo sine gratia possit non peccare*]:

«El hombre puede ser considerado, bien en el estado de naturaleza íntegra, bien en el estado de naturaleza corrupta [*secundum statum naturae corruptae*]. En el primero de estos estados podía el hombre, aun sin la gracia, evitar el pecado, tanto mortal como venial, puesto que pecar consiste en apartarse de lo que es conforme a la naturaleza, y esto podía el hombre evitarlo cuando su naturaleza estaba intacta. Necesitaba, sin embargo, el auxilio de Dios, que le conservara en el bien, puesto que sin este auxilio la naturaleza

²² Cf. *S. Th.* q.109 a.2, a.3, a.4.

²³ *S. Th.* q.109 a.4 ad 1. El texto de la objeción dice: «Según dice san Pablo en Rom 2,14, los gentiles, que no tienen ley, guiados por la razón natural, cumplen los preceptos de la ley. Mas lo que el hombre hace naturalmente lo puede hacer por sí mismo. Luego puede cumplir los mandatos de la ley sin la gracia.»

²⁴ *S. Th.* q.109 a.4 ad 2.

misma caería en la nada. Mas en el estado de naturaleza corrupta, [*in statu naturae corruptae*], para evitar todo pecado, necesita el hombre la gracia habitual, que venga a restaurar la naturaleza. Sin embargo esta restauración, durante la vida presente, se realiza ante todo en la mente, sin que el apetito carnal sea rectificado por completo. De aquí que san Pablo, asumiendo la representación del hombre reparado, diga en *Rom 7,25*: *Yo mismo, con el espíritu, sirvo a la ley de Dios, pero con la carne, a la ley del pecado*. Por lo demás, en este estado, el hombre puede evitar el pecado mortal, que radica en la razón, como se expuso arriba (q.74 a.4); pero no puede eludir todo pecado venial, debido a la corrupción del apetito inferior de la sensualidad, cuyos movimientos pueden ser reprimidos por la razón uno a uno (de aquí su condición de pecado y acto voluntario), pero no todos ellos, porque mientras atiende a uno se le desmanda otro, y tampoco puede la razón mantenerse siempre vigilante para someterlos todos, como ya hemos dicho²⁵. De igual manera, antes de que la razón humana en estado de pecado mortal sea reparada por la gracia santificante puede evitar los pecados mortales uno a uno y por algún tiempo, pues no es necesario que esté siempre pecando en acto. Pero es imposible que permanezca mucho tiempo sin pecar mortalmente. De aquí esta advertencia de san Gregorio en *Super Ezech.*: *“El pecado que no es borrado en seguida mediante la penitencia, por su propio peso conduce a otro pecado.”* La causa de esto es que, así como el apetito inferior debe estar sometido a la razón, la razón, a su vez, debe estar sometida a Dios, en quien ha de poner el fin de sus apetencias. Pues los actos humanos deben ser regulados por el fin, al igual que los movimientos del apetito inferior tienen que ser guiados por el juicio de la razón. Ahora bien, lo mismo que en el apetito inferior no sometido plenamente a la razón es inevitable que surjan de vez en cuando movimientos desarreglados, así también tienen que aparecer movimientos desordenados en la razón natural que se encuentra en estado de insubordinación a Dios. Porque cuando el hombre no tiene su corazón de tal manera fijo en Dios que ni por conseguir provecho ni por evitar daño consienta en apartarse de Él, le salen al encuen-

²⁵ *S.Th.* I-II q.74 a.3 ad 2.

tro multitud de cosas que, por alcanzarlas o por rehuirlas, le inducen a apartarse de Dios por la infracción de sus mandatos, y así cae en el pecado mortal. Sobre todo, porque cuando tiene que actuar de improviso, el hombre obra de acuerdo con fines prefijados y con hábitos previamente adquiridos, según observa el Filósofo en III *Ethic*. Mediante la premeditación puede, sin duda, eludir en alguno de sus actos el condicionamiento de los fines preconcebidos y de las inclinaciones habituales. Pero, como no puede mantenerse siempre en estado de premeditación, es imposible que permanezca mucho tiempo sin obrar a impulsos de la voluntad insubordinada a Dios, a no ser que sea prontamente reintegrada por la gracia a su debida subordinación²⁶».

Más aún, quien ya tiene la gracia necesita todavía nuevas gracias, porque aunque esté sanado en cuanto a la mente, permanece en él la corrupción y la infección en cuanto a la carne [*corruptio et infectio quantum ad carnem*], por la cual sirve a la ley del pecado, según cuanto enseñaba el Apóstol de los Gentiles (*Rom* 7,25). Permanece también, como fruto del pecado, cierta oscuridad de ignorancia en el intelecto [*quaedam ignorantiae obscuritas in intellectu*]. El realismo tomista lleva a reconocer en la historia de la humanidad la causa de los errores continuos de la razón a todos los niveles²⁷.

Cuanto afirma el Aquinate, insistimos, es capital en la fundación de una auténtica psicología que considere integralmente la persona en su condición concreta, como corresponde a esta disciplina desarrollada en correspondencia con la realidad personal total.

La doctrina de Santo Tomás, que es la de san Agustín y la de la tradición en general, ha sido plenamente confirmada por el Magisterio como intérprete autorizado de la Sagrada Escritura. La encontramos sobre todo formulada en el *Concilio de Trento*²⁸, refiriéndose al tema de que con cualquier pecado

²⁶ S.Th. I-II, q.109 a.8.

²⁷ S.Th. I-II, q.109 a.9.

²⁸ Sesión VI, cap. XV. «Se ha de tener también por cierto, contra los astutos ingenios de algunos que seducen con dulces palabras y bendiciones los corazones inocentes, que la gracia que se ha recibido en la justificación, se pierde no solamente con la infidelidad, por la que perece aún la misma fe, sino también con cualquiera

mortal se pierde la gracia, pero no la fe. Se pueden evitar efectivamente los pecados, pero con la gracia. Además, afirma el Sacro Sínodo del siglo XVI:

«Ante todas estas cosas declara el Santo Concilio que para entender bien y sinceramente la doctrina de la Justificación, es necesario conozcan todos y confiesen, que habiendo perdido todos los hombres la inocencia en la prevaricación de Adán, hechos inmundos, y como el Apóstol dice, *hijos de ira por naturaleza, según se expuso en el decreto del pecado original; en tanto grado eran esclavos del pecado, y estaban bajo el imperio del demonio, y de la muerte, que no sólo los gentiles por las fuerzas de la naturaleza, pero ni aun los judíos por la misma letra de la ley de Moisés, podrían levantarse, o lograr su libertad; no obstante que el libre albedrío no estaba extinguido en ellos, aunque sí debilitadas sus fuerzas, e inclinado al mal.* Con este motivo el Padre celestial, Padre de misericordias, y Dios de todo consuelo, envió a los hombres, cuando llegó aquella dichosa plenitud de tiempo, a Jesucristo, su Hijo, manifestado, y prometido a muchos santos Padres antes de la ley, y en el tiempo de ella, para que redimiese a los judíos que vivían en la ley, y para que los gentiles que no aspiraban a la santidad, la lograsen, y todos recibiesen la adopción de hijos. A este mismo propuso Dios por reconciliador de nuestros pecados, mediante la fe en su pasión, y no sólo de nuestros pecados, sino de los de todo el mundo. *No obstante, aunque Jesucristo murió por todos, no todos participan del beneficio de su muerte, sino sólo aquellos a quienes se comunican los méritos de su pasión. Porque así como no nacerían los hombres efectivamente injustos, si no naciesen propagados de Adán; pues siendo concebidos por él mismo, contraen por esta propagación su propia injusticia; del mismo modo, si no renaciesen en Jesucristo, jamás serían justificados; pues en esta regeneración se les confiere por el mérito de la pasión de Cristo, la gracia con*

otro pecado mortal, aunque la fe se conserve: defendiendo en esto la doctrina de la divina ley, que excluye del reino de Dios, no sólo los infieles, sino también los fieles que caen en la fornicación, los adúlteros, afeminados, sodomitas, ladrones, avaros, vinosos, maldicientes, arrebataadores, y todos los demás que caen en pecados mortales; pues *pueden abstenerse de ellos con el auxilio de la divina gracia, y quedan por ellos separados de la gracia de Cristo.*»

que se hacen justos. Por este beneficio nos exhorta el Apóstol a dar siempre gracias al Padre Eterno, que nos hizo dignos de entrar a la parte de la suerte de los santos en la gloria, nos sacó del poder de las tinieblas, y nos transfirió al reino de su hijo muy amado, en el que logramos la redención, y el perdón de los pecados²⁹».

El Concilio considera la justificación, muy especialmente, en el sentido de Santo Tomás, para quien la justicia que se adquiere por la gracia no es solamente la sobrenatural, sino la misma justicia natural. Dice el Aquinate:

«La justificación no se dice tal de la justicia legal, la cual es toda virtud, sino desde la justicia que dice rectitud general en el alma, por la cual más que por la gracia es llamada tal la justificación, porque a esta justicia se opone directa e inmediatamente todo pecado, ya que toca todas las potencias del alma; en cambio, la gracia está en la esencia del alma³⁰».

²⁹ Sesión VI Celebrada en 13 de enero de 1547, Decreto sobre la Justificación. Cap. I. Que la naturaleza y la ley no pueden justificar a los hombres. Cap. II. De la misión y misterio de la venida de Cristo. Cap. III. Quiénes se justifican por Jesucristo. Recordemos todavía, Sesión VI, Cánones sobre la justificación: «Can. 1. Si alguno dijere que el hombre puede justificarse delante de Dios por sus obras que se realizan por las fuerzas de la humana naturaleza o por la doctrina de la Ley, sin la gracia divina por Cristo Jesús, sea anatema. Can. 2. Si alguno dijere que la gracia divina se da por medio de Cristo Jesús solo a fin de que el hombre pueda más fácilmente *vivir justamente* y merecer la vida eterna, como si una y otra cosa las pudiera por medio del libre albedrío, sin la gracia, si bien con trabajo y dificultad, sea anatema».

³⁰ *Q.D. De veritate*, q.28 a.1 ad 2: «*Iustificatio non dicitur a iustitia legali, quae est omnis virtus; sed a iustitia quae dicit generalem rectitudinem in anima, a qua potius quam a gratia iustificatio denominatur: quia huic iustitiae directe et immediate omne peccatum opponitur, cum omnes potentias animae attingat; gratia vero est in essentia animae*». Cf. *Q.D. De malo*, q.5 a.1: «*Est enim homo compositus ex anima et corpore, et ex natura intellectuali et sensibili; quae quodammodo si suae naturae relinquuntur, intellectum aggravant et impediunt, ne libere ad summum fastigium contemplationis pervenire possit. Hoc autem auxilium fuit originalis iustitiae, per quam mens hominis si subderetur Deo, ei subderentur totaliter inferiores vires et ipsum corpus, neque ratio impediretur quo minus posset in Deum tendere. Et sicut corpus est propter animam, et sensus propter intellectum; ita hoc auxilium, quo continetur corpus sub anima, et vires sensitivae sub mente intellectuali, est quasi dispositio quaedam ad illud auxilium quo mens humana ordinatur ad videndum Deum et ad fruendum ipso. Hoc autem auxilium originalis iustitiae subtrahitur per peccatum originale, ut supra ostensum est*».

3. Lugares paralelos

Santo Tomás radicaliza con el tiempo su posición respecto de la de su propio *Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo*³¹.

La doctrina que sostiene en la *Summa Theologiae*, está ya claramente delineada en las *Cuestiones disputadas sobre la Verdad*, siguiendo también a san Agustín³². Lo mismo en el *Comentario a la Carta a los Romanos*, donde trata de excluir, como dijimos del mismo Hiponense, cualquier posibilidad de interpretación pelagiana del texto de san Pablo que dice que los gentiles para ellos mismos son ley cuando la cumplen naturalmente. En *Rom 2, 14-16. Super Epistolam ad Romanos c.II 1.3*:

«Recomienda en ellos la observancia de la ley cuando dice que cumplen naturalmente lo que corresponde a la ley, esto es, las cosas que manda la ley, en cuanto a los preceptos morales, que pertenecen al dictamen de la razón natural, como se dice también de Job que era justo y recto y temedor de Dios y huidor del mal. Por eso dice él mismo, han seguido sus huellas mis pies, y guardé sus caminos. Pero pone una duda la expresión que usa: “naturalmente”, pues parece que apoya a los pelagianos, que decían que el hombre por sus solas fuerzas naturales podía guardar todos los preceptos de la ley. Por eso hay que exponer la palabra “naturalmente” en el sentido de la naturaleza reformada por la gracia. Pues se

³¹ Cf. *In II Sententiarum*, d.28 a.2: «...Et ideo cum aliis dicendum est, quod vitare peccatum intelligi potest dupliciter: aut peccatum jam commissum, aut peccatum committendum. Si intelligatur de peccato jam commissum, sic homo in peccato mortali existens, non potest peccatum vitare sine gratia: quia non potest se a peccato praeterito absolvere, et a reatu culpae, nisi per gratiam liberetur; et in hoc errabat Pelagius aestimans hominem propriis virtutibus sine gratia posse se a peccatis praeteritis absolvere satisfaciendo. Peccatum autem committendum potest homo vitare etiam sine gratia, quantumcumque in peccato mortali existat. Si tamen gratia intelligatur aliquis habitus infusus, et non ipsa divina voluntas, per quam omnia bona causantur, et mala repelluntur».

³² Q.D. *De veritate*, q.24 a.12: «Alii vero dicunt, quod non potest homo sine gratia diu stare quin peccet mortaliter: quod quidem verum est quantum ad hoc quod non diu contingit hominem esse habitualiter dispositum ad peccandum quin occurrat sibi repente aliquod operandum, in quo ex inclinatione mali habitus labitur in consensum peccati mortalis, cum non sit possibile hominem diu esse vigilem ad hoc quod sufficientem sollicitudinem adhibeat ad vitandum peccatum mortale».

habla de los gentiles convertidos a la fe, los cuales, con el auxilio de la gracia de Cristo comenzaron a cumplir los preceptos morales de la ley. O bien se podría explicar la palabra “naturalmente” en el sentido de la ley natural que les muestra qué se debe obrar, según aquello del Salmo IV,7: muchos dicen, ¿quién nos mostrará los bienes? Está sellada [la luz de tu rostro sobre nosotros...] que es la luz de la razón natural, en la cual está la imagen de Dios. Y, sin embargo, no se excluye que sea necesaria la gracia para mover el afecto, como también por la ley hay conocimiento del pecado, como se dice más abajo en III, 20, y sin embargo, ulteriormente, se requiere la gracia para mover el afecto³³».

4. Qué se entiende por psicoterapia y por psicología

A la luz de nuestro breve recorrido por el pensamiento y los textos del Aquinate hemos notado la evidente complejidad que, por una parte, presenta el estudio de la conducta humana como referida a la persona, y por otra, la simplicidad de la mirada unitaria del mismo hombre desde la altura de la contemplación teológica. La psicología es una realidad compleja, análoga, y personal que se encuentra situada entre esa complejidad y esta simplicidad, y *realizada de maneras análogamente diversas*.

En efecto, la psicología, como estudio del hombre concreto, no puede considerarse sin tener en cuenta la condición propia del psicólogo que emprende dicho estudio. Puede tener fe o no tenerla, puede tener una metafísica explícita o no tenerla,

³³ Rom 2, 14-16. S. THOMAS AQUINAS, *Super Epistolam ad Romanos* c.II 1.3: «Commendat in eis legis observantiam, cum dicit naturaliter faciunt quae sunt legis, id est, quae lex mandat, scilicet quantum ad praecepta moralia, quae sunt de dictamine rationis naturalis, sicut et de Iob dicitur, quod erat iustus et rectus ac timens Deum et recedens a malo. Unde ipse dicit: vestigia eius secutus est pes meus, vias eius custodivi. Sed quod dicit naturaliter, dubitationem habet. Videtur enim patrocinari pelagianis, qui dicebant quod homo per sua naturalia poterat omnia praecepta legis servare. Unde exponendum est naturaliter, id est per naturam gratia reformatam. Loquitur enim de gentilibus ad fidem conversis, qui auxilio gratiae Christi coeperant moralia legis servare. Vel potest dici naturaliter, id est per legem naturalem ostendentem eis quid sit agendum, secundum illud Ps. IV, 7 s.: multi dicunt: quis ostendit nobis bona? signatum, etc., quod est lumen rationis naturalis, in qua est imago Dei. Et tamen non excluditur quin necessaria sit gratia ad movendum affectum, sicut etiam per legem est cognitio peccati, ut dicitur infra III, 20, et tamen ulterius requiritur gratia ad movendum affectum».

puede eventualmente estar imbuido por doctrinas anti-metafísicas, como sucede con los psicólogos de origen freudiano y lacaniano y de otras orientaciones materialistas, y en general, implícita o explícitamente, en todos los que han recibido formación académica contemporánea en los ámbitos de los estudios de la psicología y la psiquiatría, incluso en las universidades católicas; puede el psicólogo, además, estar dotado de variadas habilidades personales.

No es posible, pues, concebir la psicología en sentido unívoco y acabado de una vez para siempre, al modo de una ciencia completa y *a priori* en la concepción kantiana (recordemos que Freud sigue de cerca a Kant, especialmente en moral)... y tampoco con un método único según el modelo cartesiano³⁴.

Si esto es así por lo que concierne a la psicología en sentido teórico, mucho más se verifica la analogía cuando se trata del psicólogo concreto que ayuda a otras personas por medio de una praxis psicoterapéutica. Es esta un diálogo interpersonal que no puede reducirse a un modelo aplicable para todas las situaciones humanas y para todos los psicólogos como si estuviesen igualmente capacitados (y como si no tuviesen en general múltiples deficiencias teóricas y prácticas, y también de conocimiento histórico de la filosofía y de la teología, derivadas en general de su formación profesional, de lo cual dan fe los mismos psicólogos apenas alcanzan un mínimo de sinceridad unida a la experiencia, —con la ayuda de la gracia—, y se logran zafar, más o menos, de sus condicionamientos preexistentes).

5. Distinción respecto de la psiquiatría

La psicología no es la psiquiatría. Esta consiste en una disciplina dentro de las ciencias médicas que considera, sí, la totalidad de la persona, pero lo hace desde la perspectiva de lo orgánico. Su objeto formal es el obrar humano en cuanto que los actos de las potencias superiores, intelecto y voluntad nece-

³⁴ Cf. I. ANDEREGGEN, «Contribution à une analyse philosophico-spirituelle de la modernité», en *Catholica*, Francia, n° 119, 2013, 20-37; «Contributi per un'analisi filosofico-spirituale della modernità», en *...Vaticano II... analisi storico-filosofico-teologica*, Roma, 2011, 133-154.

sitan el concurso de los movimientos de las pasiones de los apetitos con órgano corporal, que siguen a los sentidos internos y externos que también tienen órgano corporal. Estos órganos están, a su vez, en interdependencia respecto del conjunto del organismo humano físico. En este sentido es muy necesaria la investigación teórica, ya que por más que haya habido grandes avances en las neurociencias y en todas las partes de la medicina, es muchísimo lo que queda por conocer para captar cómo influye el estado de los órganos corporales humanos y su equilibrio sobre los aspectos inferiores de la psique o alma humana.

En este sentido la ciencia moral clásica, y muy especialmente la reflexión filosófico-moral aristotélico-tomista, manifiesta claros aportes a la hora de distinguir los actos propiamente humanos de los actos meramente del hombre. La inteligencia y la voluntad humanas nunca pueden ser determinadas desde la parte sensitiva y orgánica. Los psiquiatras harán muy bien en no pasar estos límites refugiándose en la psicología antes de reconocer lo que todavía no conocen en su propio campo científico. Es mucho e importante lo que queda por comprender, sea a nivel general, sea a nivel de los casos particulares sobre cómo influyen no solamente los diferentes estados de los órganos de las facultades del hombre, sino incluso los normales estados patológicos corporales sobre la operación de las facultades sensitivas y afectivas que dependen de la corporeidad; siempre atendiendo, por supuesto, a la totalidad del hombre como persona.

Recordemos que la psicología en su configuración contemporánea, que depende fuertemente de Freud, se autoformuló en cuanto disciplina independiente, en el mismo Freud, como una actividad no-médica, llegando a afirmar él mismo que sería mejor cultivada por los no médicos que por los médicos, dada su dirección al estudio de los fenómenos meramente corporales y su condicionamiento científico-biológico³⁵. Dice Freud:

³⁵ Cf. S. FREUD, *Análisis profano (psicoanálisis y medicina) conversaciones con una persona imparcial*, 1926: «ha de tenerse en cuenta que el médico recibe en las aulas una educación casi opuesta a lo que exigiría una preparación al psicoanálisis. Su atención es orientada hacia hechos anatómicos, físicos y químicos, objetivamente determinables, de cuya exacta comprensión e influencia apropiada depende el éxito de la intervención médica. Se aproxima a su círculo visual el problema de la

«Yo mismo propugno el valor autónomo del psicoanálisis y su independencia de la aplicación a la medicina³⁶». Para Freud practicará mejor el psicoanálisis un doctor en filosofía que un médico. A pesar de eso, la psicología y el mismo psicoanálisis se continuaron entendiendo ampliamente como disciplina médica empírica. Lo vemos por ejemplo en Maritain, al cual nos referiremos todavía³⁷. Para este, «la psicoterapia no solo se distingue de la educación moral o religiosa por su fin, sino también por sus medios. Mientras que la moral o la religión utilizan la libertad, la psicoterapia usa el determinismo³⁸». Es decir, exactamente lo opuesto de lo que pensaba su admirado Freud, a quien no parece conocer sino superficialmente. Otro autor que piensa la psicología como ciencia absolutamente desligada de la filosofía es Agostino Gemelli, de gran influjo en Italia, llegando a condicionar tal vez en cierto modo las expresiones del mismo magisterio eclesial³⁹.

vida, en cuanto hasta ahora hemos llegado a explicárnoslo por el juego de las fuerzas observables también en la naturaleza inorgánica. En cambio, no se despierta su interés por las facetas anímicas de los fenómenos vitales. El estudio de las funciones psíquicas superiores no interesa a la medicina. Es el objeto de otra distinta facultad. La psiquiatría debería ocuparse, por su parte, de las perturbaciones de las funciones anímicas, pero ya sabemos en qué forma y con qué intenciones lo hace. Busca las condiciones físicas de las perturbaciones psíquicas y las trata como otros motivos de enfermedad... Los analistas profanos que hoy practican el psicoanálisis no son individuos cualesquiera, de procedencia indistinta, sino personas de formación académica, doctores en filosofía, pedagogos y algunas señoras de gran experiencia y personalidad sobresaliente».

³⁶ Cf. *Ibidem*.

³⁷ Cf. J. MARITAIN, Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal, Freudismo y psicoanálisis, trad. esp. Buenos Aires 1980, 39; 48.

³⁸ *Ibidem*, 40.

³⁹ Cf. E. MISIAK-V. STAUDT-E. BORING, *Los católicos y la psicología, anotaciones históricas*, Barcelona 1955, 211-212: «No pudo quedar él indiferente al problema de la relación entre la filosofía y la psicología... Gemelli trató el problema en el Congreso Internacional Tomista de 1936, bajo el título: in tema di rapporti tra psicologia e filosofia. Este documento revela a Gemelli como el más vigoroso abogado entre los católicos de una completa distinción de la psicología de la filosofía... La psicología es una ciencia experimental. He aquí sus palabras: “Considero a la psicología como una ciencia, ni más ni menos que cualquier otra ciencia experimental; y añado que debemos hacer adelantar lo más posible el proceso de liberación de esta ciencia de la filosofía, de la cual hasta hace poco la psicología era meramente un modesto capítulo. Debemos separar completamente los últimos lazos que quedaban todavía, de tal modo que la libre psicología pueda desarrollarse sin obs-

6. Consideración desde la teología espiritual

La psicología, en este sentido, está ya en el punto de partida fáctico más cerca de la teología espiritual que de la medicina. Para una orientación en el orden espiritual será siempre útil referirse a la presentación ordenada del Aquinate. Aunque la doctrina de Santo Tomás de Aquino, en su valencia psicológica, debe ser desarrollada, desde el punto de vista espiritual, con la ayuda de los grandes doctores de la Iglesia que recibieron los carismas más claros en este ámbito, profundamente concordantes con sus enseñanzas, como san Juan de la Cruz⁴⁰ y san Francisco de Sales⁴¹.

7. El inadecuado conocimiento de las leyes de la evolución espiritual produce la «necesidad» de la psicoterapia

Partamos de la situación de hecho para entender por qué en la actualidad es tan requerida y aconsejada la terapia psicológica, no solamente en general, sino especialmente en los ámbitos católicos. Es claro que en los últimos años se ha producido un quiebre y una discontinuidad respecto de la tradición espiritual de conocimiento del hombre y de las leyes que regulan su conducta respecto de la edad patristica, el medievo, e incluso la primera parte de la modernidad donde descollaban figuras como san Juan de la Cruz, santa Teresa, san Ignacio de Loyola y san Francisco de Sales. Todo el bagaje de conocimientos teóricos y prácticos referidos a la conducta humana de la gran sabiduría cristiana es hoy prácticamente desconocido.

Ahora bien, gran parte de la necesidad de la psicoterapia como es advertida incluso por directores espirituales, confesores y superiores, proviene del desconocimiento de las leyes profundas de la evolución mística y espiritual o, a un nivel más elemental, incluso de las grandes observaciones antropológicas y éticas que se encuentran por ejemplo en la *Ética a Nicómaco*

táculos en su camino” Escribiendo sobre la relación de la psicología con la biología, en otro artículo, Gemelli considera la psicología como una de las ciencias biológicas, puesto que se da una continuidad entre los hechos biológicos y psíquicos, a causa de la unidad del hombre, y señala la necesidad de incluir en su objetivo los hallazgos de otras ciencias que estudian también el comportamiento humano».

⁴⁰ Especialmente en «La noche oscura» y la «Subida del Monte Carmelo».

⁴¹ Especialmente en la «Introducción a la vida devota».

de Aristóteles, el primer gran tratado de psicología, todavía irremplazable. Muchas veces se desconoce, como dijimos, también el fondo filosófico de los autores principales que determinaron la historia de la psicología en el siglo XX, y que siguen influyendo en la formación universitaria de los psicólogos, su «imaginario» y su praxis profesional. Esta, por otra parte, es concebida estrechamente sobre la relación individual médico-paciente cuando gran parte del problema que origina el recurso a la psicoterapia es la falta de acertada *inserción comunitaria* del individuo, que requiere una sanación «político-ética» al nivel natural⁴², y sobre todo una sanación por la gracia al nivel sobrenatural, considerando, como ya dijimos, que no es posible el cumplimiento pleno del orden natural sin su restauración a partir del orden sobrenatural, y por tanto, que *es imposible una terapia sobre la base de un método natural, y menos único, que produzca por sí misma la salud psíquica sin el auxilio de la gracia*, y por tanto de la inserción en la vida de la comunidad eclesial por parte de la persona en dificultad.

8. El magisterio y la psicología

Dado que la plenitud humana e incluso la salud psíquica no puede darse, para escándalo de muchos, sin la gracia, está claro que no es suficiente recordar la doctrina tradicional, sino que resulta imperioso considerar las orientaciones del magisterio de la Iglesia sobre la psicología y la psicoterapia. Rescatamos brevemente solo dos, las más importantes referencias que se encuentran entre las alocuciones del Papa Pío XII y los documentos del Concilio Vaticano II.

El Papa Pacelli considera especialmente el aspecto moral de la psicología y la psicoterapia, no sin —vista a distancia— una cierta dosis de ingenuidad sobre la constitución epistemológica de las ciencias psicológicas como ya segura y dada⁴³.

⁴² Cf. I. ANDEREGGEN, «La necesidad de la gracia en el ámbito ético-político», en *id.*, *Antropología profunda, el hombre ante Dios según santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires, 2008, 301-214.

⁴³ Cf. Pío XII, Discurso del santo padre Pío XII a los participantes en el V congreso internacional de psicoterapia y de psicología clínica, lunes 13 de abril de 1953: «*Nous vous souhaitons*» AAS 45 (1953) 278-288. Cf. *Ibidem* n.2-3; 6: «Es

El Concilio Vaticano II, como hace en general con todos los temas, se refiere especialmente al magisterio de Pío XII. Debe tenerse en cuenta que poco antes de la celebración del Concilio el Santo Oficio, en 1961, en época del pontificado de Juan XXIII, había emanado un *Monitum* advirtiendo acerca de los peligros del psicoanálisis y prohibiendo a los sacerdotes y religiosos el ejercicio del psicoanálisis, entendido no sólo estrictamente en el sentido del método ideado por Freud, sino en el de la terapia psicológica en general —como se desprende del texto citado de Pío XII del 1952—, así como someterse a terapia sin permiso del Ordinario⁴⁴. En los últimos años, dados los abusos en este campo por parte de superiores religiosos y obispos, la autoridad ha advertido en sentido contrario que nadie puede ser sometido a psicoterapia por ningún motivo sin su

menester que la psicología teórica y la práctica tengan presente, tanto la una como la otra, que no pueden perder de vista ni las verdades establecidas por la razón y por la fe, ni los preceptos obligatorios de la moral... La psicoterapia y la psicología clínica deben considerar siempre al hombre: 1) como unidad y totalidad psíquica; 2) como unidad estructurada en sí misma; 3) como unidad social; 4) como unidad trascendente, es decir, con tendencia hacia Dios... Se ha creído que había que acentuar la oposición entre metafísica y psicología. ¡Cuán equivocadamente! Lo psíquico pertenece también al dominio de lo ontológico y de lo metafísico.» Cf. ID. Discurso del 13 septiembre de 1952.

⁴⁴ Cf. *Actae Apostolicae Sedis*, (A.A.S) III (1961) p.571: «*SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII MONITUM: Cum compertum habeat passim esse vulgatas et adhuc spargi multas et periculosas opiniones circa peccata contra VI Decalogi praeceptum et circa imputabilitatem humanorum actuum, haec Suprema Sacra Congregatio sequentes normas publici iuris fieri censuit:*

1) *Episcopi, Praesides Facultatum Theologicarum, neque Seminariorum et scholarum Religiosorum Moderatores, ab iis quibus munus incumbit docendae theologiae moralis vel congeneris disciplinae, omnino exigant ut traditae ab Ecclesia doctrinae ad amussim se conforment (cf. Can. 129).*

2) *Censores ecclesiastici magnam adhibeant cautelam in recensendis ac indicandis libris et ephemeridibus, in quibus agitur de sexto Decalogi praecepto.*

3) *Clericis et Religiosis interdicitur ne munere psychoanalystarum fungantur, ad mentem can. 139, par. 2.*

4) *Improbanda est opinio eorum qui autumant praeviam institutionem psychoanalyticam omnino necessariam esse ad recipiendos Ordines Sacros, vel proprie dicta psycholanalytica examina et investigationes subeunda esse candidatis sacerdotii et professioni religiosae.*

Quod valet etiam si agitur de exploranda aptitudine requisite ad sacerdotium vel religiosam professionem. Similiter Sacerdotes et utriusque sexus Religiosi psychoanalystae ne adeant nisi Ordinario suo gravi de causa permittente.

Datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 13 Iulii 1961.

Sebastianus Masala, Notarius».

consentimiento libre expreso, no coaccionado de ninguna manera, y por escrito, sin que se puedan comunicar los datos obtenidos en la psicoterapia al mismo superior⁴⁵. Evidentemente está en juego lo más íntimo de la vida personal, por lo cual la psicoterapia es incomparable con la medicina, a la cual un superior podría legítimamente someter un subordinado.

Los documentos del Concilio Vaticano II se refieren a la «sana psicología⁴⁶». Cuando inmediatamente se refiere a la pedagogía no agrega el adjetivo «sana». Ve un problema principalmente en la psicología. Teológicamente solo es «sana» psicología la que está abierta a considerar el influjo de la gracia «sanante» al mismo tiempo que relevante, y que no separa abstractamente el orden natural del sobrenatural en nombre de una supuesta y mal entendida «autonomía de la realidades terrenas», apelándose incluso para esto a la autoridad del mismo Concilio⁴⁷.

No podemos dejar de señalar a propósito de este último punto cómo el amplio influjo de Maritain ha contribuido no poco a la difusión de una mentalidad naturalista por lo que se refiere a la psicología en los ambientes católicos⁴⁸. Para Maritain —nada

⁴⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA. *Orientaciones para el uso de competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*, del 29.06.2008 en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20080628_orientamenti_sp.html.

⁴⁶ CONCILIO VATICANO II, *Optatam Totius*, n.3; n.11.

⁴⁷ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, n.36: «Si por autonomía de la realidad se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía... Pero si por autonomía de lo temporal se quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad de esta afirmación».

⁴⁸ Cf. J. MARITAIN, *Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal, Freudismo y psicoanálisis*, trad. esp. Buenos Aires 1980, 52-53: «Es difícil no ver en la obra de Freud un castigo del orgullo de esa soberbia personalidad farisaica que el racionalismo había erigido como un fin en sí supremo. Caen las máscaras, lo que estaba oculto en los sepulcros blanqueados aparece a la luz del día... El esfuerzo de Freud habrá sido denunciar la mentira de esa falsa conciencia. Esta, a decir verdad, encubre y disimula profundas corrientes inconscientes, no sólo los intereses económicos, los intereses de clase, como afirmaba Marx, sino en general todo el mundo de la concupiscencia y del amor egoísta de sí, y de lo salvaje y demoníaco que se había querido negar. Después de Freud una determinada forma de fariseísmo se ha vuelto imposible. El hombre, para reencontrar su unidad, deberá hallar una nueva

menos— «la persona será conducida a una purificación espiritual y a una conciencia mejor de su propio universo por una inteligencia correcta de los descubrimientos de Freud⁴⁹», autor al cual califica como «genio⁵⁰», «gran iniciador⁵¹» y «gran descubridor⁵²». Para Maritain, en efecto, la purificación implica «el desprendimiento de la perfección en la perfección⁵³», expresión que puede entenderse bien, pero que también puede entenderse mal, como sucede si se aplica al psicoanálisis.

9. Necesidad de una renovación sobre bases tomistas

Como pudimos observar ya brevemente, es santo Tomás de Aquino un autor verdaderamente genial en el ámbito de la psicología. En un trabajo anterior hemos analizado la conexión de los temas principales de la *Suma de Teología* con los temas variados que ocupan la actividad, de límites indeterminados hoy, denominada psicología, que va desde aspectos teóricos y filosóficos hasta otros experimentales, desde la actividad terapéutica centrada en los aspectos más externos de la conducta humana hasta los más internos y espirituales, desde lo comunitario hasta lo más marcadamente individual e individualista, desde una concepción refractaria a la religión hasta una simbiosis posmoderna entre religión y psicoanálisis, y el reemplazo de la guía espiritual por la terapia psicológica⁵⁴.

frescura, y una nueva conciencia de sí.» La descripción no está muy lejos de cuanto formula Hegel en su *Fenomenología del Espíritu*.

⁴⁹ *Ibidem*, 20-21.

⁵⁰ *Ibidem*, 26; 29-30.

⁵¹ *Ibidem*, 32.

⁵² *Ibidem*, 55: «Encontramos en Freud un ejemplo eminente de esa ley estadística: que los grandes descubrimientos, a causa de la desgraciada condición del hombre y de su debilidad para alcanzar la verdad, parecen tener necesidad, sobre todo cuando llevan al mundo de los sentidos, de violentos estímulos afectivos, los cuales, a pesar de excitar y guiar la investigación, inclinan por otra parte la inteligencia al error. Pero en definitiva el error habrá servido así a la verdad a pesar suyo; y gracias a los procesos de purificación y reintegración a los cuales como consecuencia estará obligada la razón, es todavía la verdad quien pronunciará la última palabra».

⁵³ *Ibidem*, *La experiencia sobrenatural y el vacío*, 137.

⁵⁴ I. ANDEREGGEN, *Santo Tomás psicólogo*, en *id.*, *Antropología profunda, el hombre ante Dios según santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires, 2008, 353-365.

El carisma de claridad racional del Aquinate es providencial en estas circunstancias. Los tomistas, siguiéndolo, podemos dar una contribución muy importante en primer lugar en el ámbito académico católico en vistas a la ardua tarea de ordenar el ámbito de la psicología considerando adecuadamente *las relaciones entre la naturaleza y la gracia* y sobre todo la función sanante de la misma gracia, sin la cual no es posible la perfección en el orden natural y por tanto la bondad personal y comunitaria⁵⁵.

No podemos dejar de mencionar en este punto a un gran precedente de esta renovación, el psicólogo y psiquiatra católico austriaco Rudolff Allers, quien recogiera los aportes de Alfred Adler en una síntesis auténticamente fiel a los principios de Santo Tomás⁵⁶.

10. Problemas prácticos: educación, crisis individual, ámbitos eclesiales

En la situación concreta en la cual nos encontramos hoy en la vida de la Iglesia, en el ámbito educativo sobre todo universitario, y en el ambiente social en general, es urgente enfrentar la problemática psicológica con lucidez especulativa y sin temores, sin «complejos» frente a la auto-presentación de las disciplinas conectadas con la psicología tal como hoy se desarrolla. No es posible hacer esto pretendiendo una perfecta armonía concordista. Recordemos, para citar solo un ejemplo, la posición ya aludida de Maritain.

Es necesario *discutir* los presupuestos filosóficos, la constitución epistemológica, la posición frente a la fe y la gracia, y también el resultado práctico de la actividad psicoterapéutica, así como la formulación académica universitaria de los estudios e investigaciones psicológicas, la historia de la psicología «ofi-

⁵⁵ Cf. I. ANDEREGGEN y otros, *Bases para una psicología cristiana*, Buenos Aires, 2005, 9-30. I. ANDEREGGEN-Z. SELIGMANN, *La psicología ante la gracia*, Buenos Aires, 1999. Z. SELIGMANN, *La ley y la psicología moderna, el tratado de la ley en la Suma de Teología de santo Tomás de Aquino y la psicología moderna*, Buenos Aires, 2012.

⁵⁶ RUDOLF ALLERS, *Naturaleza y educación del carácter*, trad. esp. Barcelona, 1950.

cial» y su *confrontación con la real*, que arranca desde muy antiguo tiempo, el «método» utilizado de la actividad profesional de psicólogos y psiquiatras, y por fin, el imaginario colectivo contemporáneo acerca de la psicología, fundamentalmente determinado por la imagen de Freud como «padre del psicoanálisis».

11. Conclusión

Recapitemos lo recorrido. Iniciamos esta conferencia ilustrando los temas principales que desarrollamos desde algunos textos capitales del Aquinate. En primer lugar tratamos acerca de la esencia de la gracia según santo Tomás de Aquino, la cual por su carácter divino no puede ser conocida directamente como es en sí, sino a través de sus efectos, los cuales a su vez se captan de la manera más clara considerando su necesidad. En segundo lugar, nos referimos a algunas problemáticas psicológicas correspondientes a la situación contemporánea de la antropología y de la cultura, en vistas de comprender la recepción de la doctrina acerca de la gracia en nuestro contexto concreto, especialmente en el ámbito de la vida cristiana y la concepción católica. En tercer lugar, nos referimos a la doctrina de Santo Tomás de Aquino en su valencia psicológica, que debe ser desarrollada desde el punto de vista espiritual con la ayuda de los grandes doctores de la Iglesia en este ámbito, profundamente concordantes con sus enseñanzas, como san Juan de la Cruz y san Francisco de Sales. En cuarto lugar, hemos considerado la conexión entre la doctrina de la gracia y los distintos niveles epistemológicos de la psicología. Por último, formulamos conclusiones referidas especialmente al contexto contemporáneo, y teniendo una mirada especialmente dirigida al ámbito psicológico profesional y su influjo sobre la vida cristiana.

Estas reflexiones intentaban especialmente dar inicio al intercambio que invito a realizar francamente a continuación y que seguramente será muy fructífero y enriquecedor y con vivas reacciones que desde ya agradezco.

12. Bibliografía

- AGUSTÍN DE HIPONA, S., *De correptione et gratia*, CPL 353, en: E. DEKKERS/AE. GAAR, *Clavis patrum latinorum*, Steenbrugis 1961; ib. 1995. Trad. esp., *De la corrección y de la gracia*, en: FR. VICTORINO CAPÁNAGA, ORSA-FR. EMILIANO LÓPEZ, OSA-FR. ANDRÉS CENTENO, OSA-FR. ENRIQUE DE VEGA, OSA-FR. TORIBIO DE CASTRO, OSA, *Obras de san Agustín en edición bilingüe*, Tomo VI, *Tratados sobre la gracia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1949, 117-202.
- , *Epistulae*, CPL 262, Epist. 186, en: E. DEKKERS/AE. GAAR, *Clavis patrum latinorum*, Steenbrugis 1961; ib. 1995.
- ALLERS, R., *Naturaleza y educación del carácter*, trad. esp. Barcelona, 1950.
- ANDEREGGEN, I. Y SELIGMANN, Z., (eds.), *La psicología ante la gracia*, Buenos Aires, 1999.
- ANDEREGGEN, I. et als., *Bases para una psicología cristiana*, Buenos Aires, 2005.
- , *La necesidad de la gracia en el ámbito ético-político*, en *id.*, *Antropología profunda, el hombre ante Dios según Santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires, 2008, pp. 301-214.
- , *Antropología Profunda, el hombre ante Dios según Santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires, 2008.
- , *Santo Tomás psicólogo*, en *Id.*, *Antropología profunda, el hombre ante Dios según Santo Tomás y el pensamiento moderno*, Buenos Aires, 2008, 353-365.
- , *Contribution à une analyse philosophico-spirituelle de la modernité*, en: *Catholica*, Francia, n° 119, 2013, 20-37.
- , *Contributi per un'analisi filosofico-spirituale della modernità*, en: P. STEFANO, M. MANELLI, FI-P. SERAFINO M. LANZETTA, FI, *Concilio Ecumenico Vaticano II, un concilio pastorale, analisi storico-filosofico-teologica*, Casa Mariana Editrice, Roma, 2011, 133-154.
- BLOCH, H. et al., *Grand dictionnaire de la psychologie*, art. *Psychiatrie*, 610-612, Larousse, Paris 1991.
- , et al., *Grand dictionnaire de la psychologie*, art. *Psychologie*, p.614-617, Larousse, Paris 1991.
- CONCILIO DE TRENTO, Sesión VI, cap. XV, sesión celebrada en 13 de enero de 1547, Decreto sobre la Justificación. Cap. I. “Que la naturaleza y la ley no pueden justificar a los hombres.” Cap. II. “De la misión y misterio de la venida de Cristo”. Cap. III. “Quiénes se justifican por Jesucristo”. Sesión VI, “Cánones sobre la justificación”, Can. 1; Can. 2. Texto original latino en: DENZINGER-SCHÖNMETZER,

Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de Rebus fidei et morum, editio XXXVI emendata, [CONCILIUM OECUMENICUM TRIDENTINUM, Sessio VI, *Decretum de Iustificatione*], p. 368-381, n.1520-1599, Herder, Barcinone-Friburgi Brisgoviae-Romae, MCMLXXVI.

CONCILIO VATICANO II, *Decretum de Institutione Sacerdotali* [*Optatam Totius*], texto latino en: SACROSANCTUM OECUMENICUM CONCILIUM VATICANUM II, *Constitutiones, Decreta, Declarationes*, cura et studio Secretariae Generalis Concilii Vaticani II, Tipis Polyglottis Vaticanis, MCMLXXIV, p. 357-384.

CONCILIO VATICANO II, *Constitutio Pastoralis de Ecclesia in mundo huius temporis* [*Gaudium et Spes*], texto latino en: SACROSANCTUM OECUMENICUM CONCILIUM VATICANUM II, *Constitutiones, Decreta, Declarationes*, cura et studio Secretariae Generalis Concilii Vaticani II, Tipis Polyglottis Vaticanis, MCMLXXIV, p. 681-835.

CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *Orientaciones para el uso de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*, Roma 2008, en: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20080628_orientamenti_sp.html.

FRANÇOIS DE SALES, EVÊSQUE DE GENÈVE, *Introduction à la Vie Devote, dernière édition reueuë, corrigée, & augmentée par le mesme Auteur*, chez Mathurin Henault, ruë Clopin devant le petit Navarre (Avec approbation des Docteurs), Paris, 1625.

———, *Introducción a la Vida Devota*, traducción española de DON PEDRO SILVA, PRESBITERO, México, 1958.

FREUD, S., *Obras completas*, 17 volúmenes, edición española [elogiada por Freud en vida] DE LUIS LÓPEZ-BALLESTEROS Y DE TORRES, Madrid 1922-1934, completada luego en Buenos Aires y Madrid. Hay versión informática.

———, *Obras completas* [edición española basada en la *Standard Edition*], Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1978.

———, *La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna*, 1908, en: *Obras completas* [edición española basada en la *Standard Edition*], Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1978, volumen IX - *El delirio y los sueños en la «Gradiva» de W. Jensen*, y otras obras (1906-1908).

———, *El interés por el psicoanálisis*, 1913, en: *Obras completas* [edición española basada en la *Standard Edition*], Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1978, volumen XIII - *Tótem y tabú*, y otras obras (1913-1914).

———, *¿Pueden los legos ejercer el análisis? Diálogos con un juez imparcial*, 1926, en: *Obras completas* [edición española basada

en la *Standard Edition*], Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1978, volumen XX - *Presentación autobiográfica, Inhibición, síntoma y angustia, ¿Pueden los legos ejercer el análisis?, y otras obras* (1925-1926).

HEGEL, G.W.F., *Phänomenologie des Geistes*, F. Meiner, Hamburg 1988, 359,20-360,19; trad. esp. *Fenomenología del Espíritu*, México-Madrid-Buenos Aires, 1981, 321.

JUAN DE LA CRUZ, S., “La noche oscura”, en CRISOGONO DE JESÚS-MATÍAS DEL NIÑO JESÚS-LUCINIO RUANO, OCD, *Vida y obras de san Juan de la Cruz*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1978, 642-726.

———, “La Subida del Monte Carmelo”, en CRISOGONO DE JESÚS-MATÍAS DEL NIÑO JESÚS-LUCINIO RUANO, OCD, *Vida y obras de san Juan de la Cruz*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1978, 454-641.

KIERKEGAARD, S., “El concepto de la angustia, simple investigación psicológica orientada hacia el problema dogmático del pecado original, por Virgilius Haufniensis, Copenhague 1844”, en SÖREN KIERKEGAARD, *El concepto de la angustia*, trad. esp. de la *Revista de Occidente*, Espasa-Calpe argentina, Buenos Aires-México, 1940.

———, “Il concetto dell’angoscia, semplice riflessione per una dimostrazione psicologica orientata in direzione del problema dogmatico del peccato originale, di Virgilius Haufniensis”, en SÖREN KIERKEGAARD, *Opere*, trad. it. de CORNELIO FABRO, Sansoni editore, Firenze, 1972, pp. 107-197.

LARCHET, J.C., *Terapia delle malattie spirituali, un’introduzione alla tradizione ascetica della Chiesa Ortodossa*, trad. it. Milano, 2003.

———, *L’inconscio spirituale, malattie psichiche e malattie spirituali*, trad. it., Milano, 2006.

LINDWORSKY, J., *Psicología Experimental*, trad. esp. Bilbao, 1946.

MARITAIN, J., “Freudismo y psicoanálisis”, en *Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal*, trad. esp. Buenos Aires, 1980, 25-55.

———, “La experiencia mística natural y el vacío”, en *Cuatro ensayos sobre el espíritu en su condición carnal*, trad. esp. Buenos Aires, 1980, 105-137.

MISIAK, E.-STAUDT, V.-BORING, E., *Los católicos y la psicología, anotaciones históricas*, Barcelona, 1955, 211-212.

PIO XII, [Discurso del 13 septiembre de 1952] *Iis qui interfuerunt Conventui primo internationali de Histopathologia Systematis nervorum, Romae habito. Acta Apostolicae Sedis, Commentarium Officiale*, [Annus XXXXIV - Series II - Vol. X-IX] 44 (1952) 779-789.

- , Discurso del Santo padre Pío XII a los participantes en el V congreso internacional de psicoterapia y de psicología clínica, lunes 13 de abril de 1953: «Nous vous souhaitons», *Acta Apostolicae Sedis. Comentarium Officiale*, 45 (1953) 278-288.
- SELIGMANN, Z., *La ley y la psicología moderna, el tratado de la ley en la Suma de Teología de Santo Tomás de Aquino y la psicología moderna*, Buenos Aires, 2012.
- SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII, *monitum datum Romae, ex aedibus S. Officii, die 13 Iulii 1961*, en: *Actae Apostolicae Sedis, Comentarium Officiale*, 53 (1961) p.571.
- SANCTI THOMAE DE AQUINO, *Opera omnia iussu Leonis XIII P. M. edita*, en: CORPUS THOMISTICUM, *Editio Leonina* [<http://www.corpusthomicum.org/repedleo.html>]
- SANCTI THOMAE AQUINATIS, *Opera Omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. edita ...*, t. 6: *Prima secundae Summae Theologiae a quaestione I ad quaestionem LXX ad codices manuscriptos Vaticanos exacta cum Commentariis Thomae de Vio Caietani, Ordinis Praedicatorum, S. R. E. cardinalis* (Ex Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, Romae, 1891) 470 pp.
- , *Opera Omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. edita ...*, t. 6: *Prima secundae Summae Theologiae a quaestione LXXI ad quaestionem CXIV ad codices manuscriptos Vaticanos exacta cum Commentariis Thomae de Vio Caietani, Ordinis Praedicatorum, S. R. E. cardinalis* (Ex Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, Romae, 1892) 361 pp.
- , DOCTORIS ANGELICI ORDINIS PRAEDICATORUM, *Summa Theologiae*, cura Fratrum eiusdem Ordinis, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1994 [cinco volúmenes].